



OFICIO No. DA-023/2019
ASUNTO: Notificación de Fallo

COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

QUÁLITAS COMPAÑÍA. DE SEGUROS, S.A.DE C.V.

ERNESTO ORTÍZ MEDINA No. 20

FRACCIONAMIENTO VERACRUZ C.P. 91020

P R E S E N T E

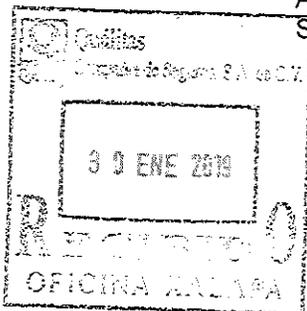
En acatamiento a lo dispuesto en las cláusulas Octava y Décima de las Bases de participación de la Licitación Simplificada No. **LS-CEDH/001/ENE/2019**, el Comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente a la Contratación de "Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia", destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente:

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica el contrato de "Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia", por un importe de **\$102,474.00** (Ciento dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. Será a partir de las 12:00 hrs. del día 01 de febrero de 2019 hasta las 12:00 hrs. del 01 de febrero de 2020.
2. **SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a la empresa participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para las Adquisiciones de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Se apercibe a la aseguradora adjudicada, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, así como la entrega de la póliza solicitada en la Cláusula Décima Octava de las Bases, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/001/ENE/2019.



A T E N T A M E N T E
XALAPA - ENRÍQUEZ, VER., A 30 DE ENERO DEL 2019

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN